

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 392 /2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 NOV 2016

VISTO: las necesidades del servicio;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar al nuevo Representante Permanente de la República ante el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), con sede en Nairobi, Kenia;-----

II) que el Embajador de la República acreditado ante la República Democrática Federal de Etiopía, señor Alejandro Garófali, reúne las condiciones y la idoneidad necesaria para representar a la República ante el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat);-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designese Representante Permanente de la República ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), con sede en Nairobi, Kenia, al Embajador de la República acreditado ante la República Democrática Federal de Etiopía, señor Alejandro Garófali.-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

  
**Emb. José Luis Cancela**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020